

INFORMACIONES

Filosofía, política e historia (republicanas). *In memoriam* Antoni Domènech (1952-2017)

JORDI MUNDÓ*

Universidad de Barcelona

El filósofo Antoni Domènech falleció el pasado 17 de septiembre de 2017 en Barcelona, ciudad en la que había nacido en 1952. Estudió Filosofía y Derecho en la Universidad de Barcelona y Filosofía y Teoría Social en la Universidad Goethe de Fráncfort y en el Instituto de Filosofía de la Universidad Libre de Berlín. En esta última gozó de una beca de doctorado del Deutscher Akademischer Austauschdienst entre 1982 y 1985. Desde 1996 era Catedrático de Filosofía Política y Moral de la Universidad de Barcelona. Fue profesor invitado en el Centro para el Análisis económico-social (CERAS) de la École Nationale des Ponts et Chaussées de París (1990-1991) y en el Instituto de filosofía y ciencias del espíritu de la Philips-Universität de Marburgo (2003-2004). Impartió cursos y fue conferenciante invitado en numerosas universidades europeas (Oxford, París-Jussieux, Louvain-la-Neuve, Turín, Marburgo, Rouen) e iberoamericanas (Buenos Aires, México, Lima, Santiago de Chile, Bogotá, Universidad del Amazonas y La Habana, entre otras).

Autor de un gran número de trabajos publicados en diversas revistas académicas (*Arbor*, *Das Argument*, *Isegoría*, *Revista de Filosofía Moral y Política*, *Révolution française*, *Basic Income Studies*, *European Journal of So-*

* ORCID <http://orcid.org/0000-0002-1510-8511>. Agradezco a los editores de la revista *Isegoría* su invitación a escribir un breve texto en recuerdo del maestro y amigo Antoni Domènech. Es de ley honrar su memoria. En uno de sus últimos textos publicados, dedicado a homenajear al filósofo Javier Muguerza con motivo de sus 80 años, Toni habla con su sólita perspicacia de las deudas intelectuales y de las complicaciones filosóficas, políticas y psicológico-morales de la obligación ética de la gratitud en el mundo académico (cf. Domènech, 2016a). Barcelona, 19 de enero de 2018. <https://editorial.csic.es/publicaciones/libros/12732/0/dialogos-con-javier-muguerza-paisajes-para-una-exp.html>.

cial Theory, Revista Internacional de Filosofía Política, Sistema, La balsa de la Medusa, etc.) sobre temas de sus especialidades académicas: teoría formal de la racionalidad, filosofía moral, filosofía del derecho y de las ciencias sociales, teoría política normativa e historia de las ideas y de los conceptos políticos. Publicó en castellano dos libros de investigación filosófica e histórica, ambos de fuerte impacto académico y público y ambos en la editorial Crítica: *De la ética a la política. (De la razón erótica a la razón inerte)* (1989) y *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista* (2004).

Consideraba a Manuel Sacristán y Wolfgang Harich sus dos grandes maestros, y tuvo desde muy joven una clara vocación filosófica orientada por un horizonte político de emancipación, militando en el PSUC y participando activamente en las luchas antifranquistas. Cofundador de varias revistas de filosofía y crítica cultural, hasta su fallecimiento era el editor general de la revista política internacional *Sin Permiso*.

Antoni Domènech era un gran lector, que amaba al lenguaje y que dedicó su vida a cultivar las muchas lenguas que dominaba. Formidable conversador (cuya obra a menudo es una conversación con los clásicos) y vigoroso escritor en lengua castellana, amén de traductor sin tacha.¹ Estaba dotado de una gran curiosidad científica y filosófica y se formó en una amplia variedad de disciplinas. Se entrenó en el ámbito de la filosofía analítica, con una sólida formación en lógica y en el manejo de herramientas formales, y se especializó en el estudio de la racionalidad, lo que le llevó a relacionar problemas de la teoría económica y social, la cognición y evolución humanas y la filosofía moral clásica. Sin ser historiador de profesión, su erudición y su empeño por hacer inteligibles las dinámicas y tradiciones históricas en las que vivimos y hacemos filosofía le llevaron a embarcarse a menudo en tareas de reconstrucción y reinterpretación histórica de problemas ético-políticos. Descolló tanto por su capacidad inusual de integrar campos habitualmente compartimentados de la ciencia y de la filosofía, como por la originalidad en el modo de plantear y resolver problemas histórico-filosóficos y filosófico-políticos. Combinó una indesmayable estima por la búsqueda de evidencias del mundo empírico con una querencia insobornable por la elaboración y la crítica normativas, cristalizando ambas en un hilo conductor que une toda su obra: el republicanism.

¹ Muchos de los libros que tradujo también fueron importantes para su propio trabajo científico, prologando algunos de los mismos. A título ilustrativo, cf. Vilar (1974), Jungk (1979), Habermas (1981), Harich (1988), Elster (1991), Dworkin (1993), Roemer (1995), Nozick (1995), Searle (1997) y Pettit (1999).

*1. RACIONALIDAD (EPISTÉMICA,
BIOLÓGICA Y ECONÓMICA) Y TEORIZACIÓN SOCIAL NORMATIVA*

Antoni Domènech estaba al tanto de los últimos descubrimientos de la ciencia empírica, pues consideraba que la filosofía debía plantearse problemas importantes que tuvieran un sentido de realidad. En sus análisis partía siempre de la premisa epistémica de que el mundo es uno solo pero que su complejidad debe abordarse a partir de estrategias intelectuales diversas. Pero a la vez era muy crítico con la constatación de que la división del trabajo burocráticamente institucionalizado demasiado a menudo promueve una compartimentación del conocimiento que dificulta en avance en la investigación científico-social y en la reflexión acerca de la filosofía del conocimiento y la filosofía moral. Sus investigaciones en ciencia cognitiva y biología evolutiva nutrieron parte de sus análisis tanto en teoría de la racionalidad como en teorías sociales normativas, alumbrando trabajos serios y originales que abren promisorias líneas de investigación hoy sólo parcialmente exploradas.

En su ensayo sobre racionalidad económica, racionalidad biológica y racionalidad epistémica (Domènech, 1997), Domènech trató de mostrar que la reflexión metodológica y epistemológica tiene un componente irreductiblemente normativo. Crítico con los programas naturalistas en epistemología, sostenía que estos cegaban el juicio normativo pues a lo sumo permiten establecer cómo las fuerzas evolutivas podrían haber construido nuestras capacidades para el razonamiento y la inferencia. Entendía que la búsqueda de juicios verdaderos e informativos requiere la institucionalización de la racionalidad epistémica, mediante un uso público de la razón el que permita cribar normativamente qué proposiciones son mejores que otras, mediante un proceso sin fin de equilibrio reflexivo (Domènech, 1998). Para la obtención de conocimiento verdadero no bastarían nuestras intuiciones, como tampoco bastan las teorizaciones, sino que todas deben someterse al careo público que permita enmendarlas y mejorarlas, estando republicánicamente dispuestos a dejarnos convencer por las mejores razones.

Desde mediados de la década de los 80 trabajó en el problema de la justificación de las teorías de la justicia. Antes de dar a luz el ensayo sobre “Ética y economía del bienestar: una panorámica” (Domènech, 1996), que puede tomarse como una síntesis de sus investigaciones de ese período, se embarcó en la indagación de la propia noción de justicia. Le interesaba aclarar la distinción histórico-conceptual entre justicia conmutativa y justicia distributiva, y las tipologías dentro esta última, que se agrupaban en torno a dos criterios: la justicia distributiva meritocrática y las justicias distributivas igualitarias, y su hipotético vínculo con el comunismo marxiano (Domènech, 1993b).

También al final de su primer libro se había ocupado de algunos problemas rawlsianos.

Pero en el cambio de siglo Domènech ya había redefinido por completo el grueso de sus intereses en relación con la ciencia social normativa, hasta el punto de realizar una crítica sistemática a ciertos desarrollos de la misma. Con María Julia Bertomeu escribió un texto en el que trataba de mostrar que un cierto modo de hacer ética y filosofía política tenía algunos vicios que las hacían inertes, en particular el razonamiento político-moral que se fundaba en supuestos ideales, a-históricos y a-institucionales, que impiden incorporar los sesgos y las asimetrías de la vida social, económica y política (Bertomeu y Domènech, 2005). A su juicio, la propuesta de Rawls permitió quebrar la hegemonía utilitarista, que durante cinco generaciones había destruido la conexión *clásica* entre la reflexión filosófica normativa y el mundo de los derechos y las instituciones sociales, pero a su vez abrió una vía filosófica y políticamente inane. Muy críticos con el *revival* republicano de finales del siglo XX, consideraban que gran parte de este neorepublicanismo no hacía sino proyectar los vicios de la herencia metodológica rawlsiana, pertrechada ahora con utillaje analítico neoclásico. A su modo de ver, el “rawlsismo metodológico” (aun con el ropaje neorepublicano) se opone precisamente al “republicanismo metodológico”. La vieja tradición del republicanismo político, decían, ofrece una alternativa *metodológica* puesto que (1) se basa en una descripción de la pluralidad de motivaciones humanas (frente al monismo motivacional utilitarista y neoclásico); (2) en vez de centrarse normativamente en la justicia distributiva, se ocupa de la extensión social de la libertad republicana en un mundo atravesado por diferencias de clase social; (3) tiene una comprensión histórica e institucional (no meramente psicológico-moral, ni meramente recursista) del problema de la justicia, y (4) que la tradición republicana viene de la teoría política clásica de ascendencia aristotélica (heredada por Marx, sobre cuya raigambre filosófico-política clásica Domènech insistió recurrentemente en toda su obra).

Estos mismos criterios le llevaron a desarrollar una crítica de los supuestos de la racionalidad económica estándar, que le parecían representativos de un modo erróneo de hacer ciencia social (cf. Domènech, 2001). Le resultaba inconcebible que la corriente principal de la teorización económica haya estado causalmente aislada de las aportaciones empíricas de la antropología, la sociología, la psicología o la biología evolutiva y que fuera tan refractaria a incorporar tanto una adecuada descripción del pluralismo motivacional humano, como un reconocimiento de que los agentes económicos se incrustan en complejos institucionales.

2. DE LA ÉTICA A LA POLÍTICA: TRADICIÓN REPUBLICANA,
SOCIALISMO Y FRATERNIDAD

En *De la ética a la política. (De la razón erótica a la razón inerte)* (1989) –libro en el que cristalizó su tesis doctoral, dirigida por Manuel Sacristán y, tras el fallecimiento de éste, por Jesús Mosterín–, realizaba el ejercicio de reconstruir y reinterpretar la formación de la racionalidad práctica moderna a la vez que desarrollaba una demoledora crítica de lo que entendía como la desaparición en el mundo moderno del *éthos* antiguo, fundamentalmente de la mano del cristianismo y del liberalismo. Sirviéndose de la teoría formal de la racionalidad, desplegaba con minuciosidad la tesis de que en el mundo griego antiguo, y en particular en la filosofía del Sócrates platónico, el bien privado es condición necesaria y suficiente del bien público, y que la búsqueda del bien privado y del bien público es racionalmente resuelta por el individuo que tiene capacidad de autoelección moral (el *enkratés*), en lo que felizmente bautizó como la “tangente ática”. Sostenía que en ese mundo la ética y la política están conectadas y concluía que la pérdida de esa virtud antigua y la aparición del concepto antropológico privativo del cristianismo culminaron en una separación de la ética y la política, hiato en el que se fundarían las ideas modernas acerca de la vida pública.

En su magnífico ensayo sobre “Cristianismo y libertad republicana. Un poco de historia sacra y un poco de historia profana” (Domènech, 2000a), Antoni Domènech amplificaba histórico-filosóficamente la tesis cimentada en *De la ética a la política*, en particular tratando de mostrar la contraposición entre la misógina doctrina cristiana –de etiología paulina– sobre la obligada sujeción de las mujeres a los poderes terrenales y la tradición republicana. Diagnosticada la separación de la ética y la política, sostiene que las calas normativas modernas más interesantes sobre el asunto se pueden dividir entre aquellas que tratan de recuperar el pensamiento ético clásico a través de la *res publica* y aquellas partidarias del *imperium*, que no resuelven el antagonismo entre la soberanía y la libertad establecidas en el derecho moderno.

Para Domènech será importante el problema de la identidad personal. Para mostrar que ésta tiene raíces distintas en el *éthos* clásico y en la racionalidad moderna, presenta el argumento de la *Ética nicomáquea* de Aristóteles como un asunto de construcción de la identidad personal (Domènech, 1995). Sostiene que, a diferencia de la concepción antropológica cristiana, que supondría la existencia de una identidad personal fundamentalmente heterónoma y fijada, *ab initium et ante saecula*, la psicología moral que subyacería a la virtud clásica permitiría el juego de la moralidad términos de elección (*proáiresis*) de los fines y de autoelección autónoma mediante el gobierno racional de la voluntad

(*boulésis*), trama y urdimbre que resultan en la formación del propio carácter. De este modo, el *enkratés* elige lo que quiere y no lo que no quiere, a diferencia del individuo acrático, que “no es uno sino múltiple, y en el mismo día es otra persona e inconstante.”² Puesto que la identidad no está fijada, sino que se *elige*, la criba moral se produce mediante la relación con los demás, en un proceso de mutuo moldeamiento. Esta idea contiene el vector, presente en toda su obra, de la “virtud erótica”, aquella que tiene la fuerza de cambiar (interiormente) a los humanos. Por eso mismo, dice Domènech, dará tanta importancia Aristóteles a la amistad consumada (*teléia philía*), pues no se practica de forma instrumental sino autotéticamente, por sí misma.

En “Individuo, comunidad y ciudadanía” (Domènech, 2000b) elabora un argumento de fondo que podría resumirse como sigue. Amparándose en el supuesto aristotélico de la *pólis* entendida como algo anterior al individuo,³ entonces cualquier concepción del individuo que abone la idea de un ser que despliega su moralidad como un átomo aislado está, por un lado, falsificando la naturaleza cognitivo-evolutiva de lo que la ciencia nos cuenta acerca de la naturaleza social de los humanos y, por otro, proponiendo una psicología moral ajena al troquelamiento mutuo que propician las interacciones humanas. Mantiene Domènech que un diseño institucional republicano es aquél que, al reconocer que la psicología moral es modelable (y autoelegible) mediante las interacciones sociales, crea contextos de parigualdad que conviven con –y a menudo se confrontan a– contextos de relaciones autoridad o a ámbitos de relaciones de mercado. Sostiene que en la concepción republicana clásica, el ciudadano, como individuo plenamente libre, es *sui iuris*, señor de sí mismo, según la célebre fórmula del derecho romano recuperada por el republicanismo moderno. Eso quiere decir, por utilizar aquella formulación de Marx que Antoni Domènech contribuyó a hacer visible, que quien es *sui iuris* puede vivir “sin pedir permiso” (a ningún otro particular, ni tampoco al Estado). A su juicio, si algo ha caracterizado a esa tradición republicana occidental ha sido el reconocimiento de que en la sociedad civil abundan los sujetos que no son “señores de sí mismos” (sino que son *alieni iuris*). Pensaba que, de Aristóteles a Marx, pasando por Marsiglio de Padua, Maquiavelo, Harrington, Montesquieu, Rousseau, el grueso de las Ilustraciones escocesa (Ferguson, Adam Smith) y alemana (Kant, el joven Hegel), la tradición republicana ha visto y ha analizado la sociedad civil como un espacio político, esto es, una realidad atravesada por relaciones de poder.

² Aristóteles, *Ética eudemia*, 1240b.

³ Aristóteles, *Ética nicomáquea*, 1253a

En 1993 publicó su celebrado artículo “...y fraternidad”, en el que realiza una primera cala sobre el concepto en torno al que haría girar su trabajo de indagación histórico-conceptual una década más tarde. En ese periodo reconecta con su preocupación acerca del problema de la autoelección moral a través de la noción de amistad aristotélica primero, para acto seguido contrastar el *ágape* cristiano con la *philadelphia* helenística y terminar esbozando mínimamente lo que será el germen de su concepto de fraternidad. En *El eclipse de la fraternidad* (2004), entroncando con su vieja preocupación acerca de la constitución cívica de la identidad personal, mostrará la importancia central de la propiedad para la libertad republicana. Abundó en su crítica a las erróneas interpretaciones de la libertad en el mundo antiguo que la asocian únicamente con la vida pública, pues sostenía que la institucionalización de la libertad republicana aseguraba la necesaria vida privada de un modo que evitaba arrojar a los individuos únicamente a una vida privada en la que prevaleciera el interés particular. A este análisis del mundo antiguo seguía su tesis de que tanto los conventuales franceses como los *founders* norteamericanos entendieron el mundo contemporáneo y comprendieron su propia obra revolucionaria como palingénesis de la libertad republicana antigua. Domènech expresaba a menudo su sorpresa al ver que el neorepublicanismo en boga había perdido completamente de vista el hecho de que para los republicanos americanos de tendencia más o menos democrática el peligro venía de la oligarquización y plutocratización de la República, y que fueron ellos quienes siguieron dando, al estilo del republicanismo clásico, un papel de primer orden a la virtud.

Con ese transfondo histórico-conceptual, el hilo conductor de su segundo libro es la metáfora de la fraternidad, en varias dimensiones.⁴ “La fraternidad republicana revolucionaria” de 1789, dice al final de su trabajo, “prometía la libertad civil –la independencia– a todos” (Domènech, 2004:445), esto es: “que nadie domine a nadie, que nadie ‘necesite depender de otro particular’ para poder subsistir” (Domènech, 2004:85). Para Domènech la metáfora conceptual de la “fraternidad” articulaba en un solo concepto todo el ideario programático de la “democracia” en Europa, que se resume en dos aspectos. El primero, en la mejor tradición del republicanismo antiguo, que la democracia republicana jacobina no aceptaba distinguir entre el ámbito político (la *loi politique*, en el lenguaje de Montesquieu) y el ámbito civil (la *loi civil*), sino que los magistrados y los funcionarios públicos son meros agentes fiduciarios de la ciudadanía (el “pueblo soberano”); y por lo mismo, tienen que rendir cuentas y pueden ser re-

⁴ La preocupación de Domènech por el lenguaje se extendió al uso de las metáforas conceptuales, tanto para el análisis histórico-crítico como para la investigación psicológico-político-moral. De esto no hay mejor ejemplo que su texto sobre Ortega y Gasset (Domènech, 2006).

vocados por la voluntad del pueblo soberano, articulado en una sociedad civil de libres e iguales. Por ello son, decía, unos ciudadanos más, hermanados con el resto. El segundo aspecto de la fraternidad, el que significa una auténtica innovación en la tradición histórica republicana, radica en su reticencia a aceptar la distinción entre el ámbito civil (*loi civil*) y el dominio familiar (*loi de famille*). Fraternidad significa universalización de la libertad republicana, que quiere decir también “elevación de todas las clases ‘domésticas’ o civilmente subalternas a una sociedad civil de personas plenamente libres e iguales. Lo que implica: una redistribución tal de la propiedad, que se asegure universalmente el ‘derecho a la existencia’” (Domènech, 2004:87).

Y será en este mismo sentido en el que propondrá una revisión republicana de la tradición socialista.⁵ Para Antoni Domènech, el socialismo no hizo sino continuar esa vieja tradición democrático-revolucionaria al considerar que el mejor modo de garantizar la existencia social de los pobres libres, de asegurar su libertad e independencia, era hacerles propietarios a todos en las condiciones en las que, siguiendo a Marx, eso era posible en una economía industrializada y tecnológicamente avanzada: haciendo que los productores, libremente asociados, se apropiaran en común de los medios de producción.

3. DESPUÉS DE TODO

Antoni Domènech tenía una concepción del mundo profundamente política, en el sentido *clásico* del término. También de los modos de hacer filosofía y ciencia. Entendía que la emancipación de la humanidad toda debe fundarse en el reconocimiento fáctico de las profundas asimetrías de poder que atraviesan las entrañas de la vida social, del mismo modo que juzgaba que el Estado de derecho sólo puede sostenerse sobre la base de la aceptación de nociones como verdad u objetividad. Y gran parte de su obra es, también, una extensa crítica a las posiciones éticas, políticas y epistémicas que a su juicio socavan estos principios. Por eso constituye una virtud principal del trabajo de Antoni Domènech el haber contribuido a hacer visible un horizonte político-moral emancipador sobre una tenaz indagación histórico-crítica, desde el mundo antiguo hasta nues-

⁵ Publicó un extenso balance de la tradición socialista en un libro compilado por uno de sus más queridos filósofos vivos, Mario Bunge (Domènech, 2015). En los años posteriores a la publicación de *El eclipse de la fraternidad*, siguió profundizando en la historia de las ideas y los conceptos políticos (cf. Domènech 2009a, 2009b, 2009c, 2010, 2012a). En esta línea, en los últimos meses de su vida estuvo trabajando en una reconstrucción sistemática de la revolución bolchevique. Aunque no le dio tiempo a escribir el libro que tenía en la cabeza, sí alcanzó a elaborar un magnífico texto con motivo de la conmemoración del centenario de la Revolución Rusa de octubre de 1917 (Domènech, 2016b).

tros días. Y en ese empeño sobresalió por su originalidad, orientada siempre a plantear problemas genuinos del mundo real y a ofrecer soluciones a los mismos combinando herramientas procedentes de distintos campos del conocimiento.

Domènech abominaba de los recordatorios que quedaban en meras hagiografías, pues decía que el mejor modo de homenajear a alguien es leer su obra y dialogar con ella. Eso es lo que he tratado de transmitir en este breve recordatorio. Llegó la hora de empezar a dialogar con Toni Domènech a través de su obra, como él tan bien hizo con los que le precedieron. Consciente de la grandeza y fragilidad de la vida, al cumplir él 50 años y reflexionar sobre lo ya hecho y lo que quería hacer, Toni me comentó con ese entusiasmo tan suyo el poema “Vida” de José Hierro, que acababa de descubrir y que, dijo, evoca tan certemente qué es la vida que sólo puede entenderse cabalmente “cuando uno va para viejo”:

Después de todo, todo ha sido nada,
a pesar de que un día lo fue todo.
Después de nada, o después de todo
supe que todo no era más que nada.
Grito “¡Todo!”, y el eco dice “¡Nada!”.
Grito “¡Nada!”, y el eco dice “¡Todo!”.
Ahora sé que la nada lo era todo,
y que todo era ceniza de la nada.
No queda nada de lo que fue nada.
(Era ilusión lo que creía todo
y que, en definitiva, era la nada.)
Qué más da que la nada fuera nada
si más nada será, después de todo,
después de tanto todo para nada.⁶

Descanse en paz.

⁶ Hierro (1998:129).

BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles (1988), *Ética eudemia*, traducción de Julio Pallí Bonet, Madrid, Editorial Gredos.
- Aristóteles (1999), *Ética nicomáquea*, edición bilingüe y traducción de Julián Marías y María Araújo, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Bertomeu, M. J. y Domènech, A. (2005), “El republicanismo y la crisis del rawlsismo metodológico. (Nota sobre método y sustancia normativa en el debate republicano)”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 33, pp. 51-76.
- Domènech, A. (1989), *De la ética a la política. (De la razón erótica a la razón inerte)*, Barcelona, Crítica.
- Domènech, A. (1993a), “... y fraternidad”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 7, pp. 49-78.
- Domènech, A. (1993b), “‘Summum ius summa iniuria’. (De Marx al *éthos* antiguo y más allá)”, en: C. Thiebaut (ed.), *La herencia ética de la ilustración*, Barcelona, Crítica, pp. 175-197.
- Domènech, A. (1995), “Individualismo ético e identidad personal”, en R.R. Aramayo, J. Muñerza y A. Valdecantos (eds.), *El individuo y la historia*, Barcelona, Paidós, pp. 29-43.
- Domènech, A. (1996). “Ética y Economía del Bienestar: una panorámica”, en: O. Guariglia (ed.), *Cuestiones morales*, Madrid, Editorial Trotta/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 191-222.
- Domènech, A. (1997) “Racionalidad económica, racionalidad biológica y racionalidad epistémico. La filosofía del conocimiento como filosofía normativa”, en: M. Cruz (coord.), *Acción humana*, Barcelona, Ariel, pp. 235-263.
- Domènech, A. (1998), “Ocho desiderata metodológicos de las teorías sociales normativas”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 18, pp. 115-141.
- Domènech, A. (2000a), “Cristianismo y libertad republicana. Un poco de historia sacra y un poco de historia profana”, *La balsa de la Medusa*, 51/52, pp. 3-48.
- Domènech, A. (2000b), “Individuo, comunidad, ciudadanía”, *Contrastes. Revista Interdisciplinar de Filosofía*, Suplemento 5: *Retos pendientes en ética y política*, editado por J. Rubio-Carracedo, J. M. Rosales y M. Toscano, pp. 27-42.
- Domènech, A. (2001), “Problemas de la racionalidad económica”, en: J. Díez Calzada, J. E. García Albea (coords.), *Los límites de la globalización. Homenaje a Noam Chomsky*, Barcelona, Ariel, pp. 65-84.
- Domènech, A. (2004), *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*, Barcelona, Crítica.
- Domènech, A. (2006), “Ortega y el ‘niño mimado de la historia’. O qué se puede aprender políticamente del uso incongruo de una metáfora conceptual”, en: R. R. Ara-

- mayo, F. J. Álvarez (eds.), *Disenso e incertidumbre. Un homenaje a Javier Muguerza*, Madrid/México D.F., CSIC /Plaza y Valdés Editores, pp. 341-378.
- Domènech, A. (2009a). “¿Qué fue del marxismo analítico? (En la muerte de Gerald Cohen)”. *Sin Permiso*, 6, pp. 20-41.
- Domènech, A. (2009b), “Droit, droit naturel et tradition républicaine moderne”, en : M. Belissa, Y. Bosc y F. Gauthier (coords.), *Républicanisme et droit naturel*, Paris, Éditions Kimé, pp. 30-48.
- Domènech, A. (2009c), “‘Democracia burguesa’: nota sobre la génesis del oxímoron y la necesidad del regalo”, *Viento Sur*, 100, pp. 95-100.
- Domènech, A. (2010), “Economía política y tradición histórica republicana: el caso de Adam Smith (prólogo)”, en: D. Casassas, *La ciudad en llamas. Vigencia del republicanismo comercial de Adam Smith*, Barcelona, Montesinos, pp. 5-20.
- Domènech, A. (2012), “Dominación, derecho, propiedad y economía política popular (un ejercicio de historia de los conceptos)”, en: F. Katz, S. Thompson y A. Gilly (comps.), *Miradas sobre la historia. Historiadores, narradores y troveros*, México, D.F., Editorial Era/Colegio de México, pp. 61-88.
- Domènech, A. (2015), “Socialismo: ¿De dónde vino? ¿Qué quiso? ¿Qué logró? ¿Qué puede seguir queriendo y logrando?”, en: M. Bunge y C. Gabetta (comps.), *¿Tiene porvenir el socialismo?*, Barcelona, Gedisa, pp. 71-124.
- Domènech, A. (2016a), “Javier Muguerza, política y psicología moral de la obligación ética de la gratitud. Una reflexión personal”, en: R. R. Aramayo, F. J. Álvarez, F. Maseda y C. Roldán (eds.), *Diálogos con Javier Muguerza: Paisajes para una exposición virtual*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 41-46.
- Domènech, A. (2016b), “El experimento bolchevique, la democracia y los críticos marxistas de su tiempo”, *Sin Permiso*, 15, pp. 11-53.
- Dworkin, R. (1993), *Ética privada e igualitarismo político*, traducción de Antoni Domènech, Barcelona, Paidós.
- Elster, J. (1991), *Domar la suerte*, traducción y prólogo de Antoni Domènech, Barcelona, Paidós.
- Habermas, J. (1981), *Historia y crítica de la opinión pública*, traducción y prólogo de Antoni Domènech, México D.F., Ediciones Gustavo Gili.
- Harich, W. (1988), *Crítica de la impaciencia revolucionaria*, traducción y prólogo de Antoni Domènech, Barcelona: Crítica.
- Hierro, J. (1998), *Cuaderno de Nueva York*, Madrid, Hiperión.
- Jungk, R. (1979), *El Estado nuclear: sobre el progreso hacia la inhumanidad*, traducción de Antoni Domènech, Barcelona, Crítica.
- Nozick, R. (1995), *La naturaleza de la racionalidad*, traducción de Antoni Domènech, Barcelona, Paidós.

- Pettit, P. (1999), *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, traducción de Antoni Domènech, Barcelona, Paidós.
- Roemer, J. (1995), *Un futuro para el socialismo*, traducción de Antoni Domènech, Barcelona, Crítica.
- Searle, J. (1997), *La construcción de la realidad social*, traducción y prólogo de Antoni Domènech, Barcelona, Paidós.
- Vilar, P. (1974), *Historia marxista, historia en construcción*, traducción de Antoni Domènech, Barcelona, Anagrama.